

QUINTA PARTE.

INSTRUCCION SOBRE EL AYUNO.

EL AYUNO, hablando generalmente, es de cuatro maneras, á saber: **NATURAL**, **ESPIRITUAL**, **MORAL** y **ECLESIASTICO**.

El ayuno **NATURAL** consiste en la abstinencia de todo manjar ó bebida, aun con el carácter de medicina transmitido al estómago. Este ayuno debe conservarse y se nos manda por precepto eclesiástico, desde la media noche, para recibir el adorable sacramento de la Eucaristía (Cánon 8º del Concilio Africano, el Toledano 7º en el Cánon 1º y otros concilios.) En este ayuno para recibir el augusto sacramento dicho, no se admite parvedad de materia.

El ayuno **ESPIRITUAL** es la abstinencia

de todos los vicios y afectos ilícitos. San Agustín dice: "El grande ayuno es' abstenerse de las iniquidades y de los afectos ilícitos del siglo.... San Basilio en su homilia primera sobre el ayuno, dice: "El verdadero ayuno es estar ageno á todos los vicios."

Ayuno **MORAL** es la temperancia y moderacion del apetito y en el uso de los manjares y bebidas, segun las reglas de la recta razon, que manda la sobriedad en el uso de aquellos.

Ayuno **ECLESIASTICO** es la abstinencia de carnes y demas alimentos que la Iglesia prohíbe, en la sola comida que se ha de tomar en tiempo señalado.

Para el ayuno eclesiástico (*ó de precepto*) se requieren tres cosas, á saber: abstinencia de cierto género de alimentos; abstinencia de muchas comidas, y ademas cierta hora de comer.

En cuanto á lo primero, está prohibido comer en la cuaresma, carne, huevos

y lacticinios, á saber: leche, manteca y cuantos alimentos se forman con la leche.

Los mexicanos y demas habitantes de las amélicas españolas, pueden comer en la cuaresma y en los demas dias de ayuno, manteca, huevos y lacticinios, etc. por dispensa particular de la Silla Apostólica.

La clase india está dispensada del ayuno en la cuaresma, esceptuándose los viérnes de ella, el miércoles de ceniza, el miércoles, juéves, viérnes y sábado santo, y las vigiliás privilegiadas de Navidad, Pentecostés, Asuncion y San Pedro.

Ademas, la santa Iglesia, llevando su afecto maternal aun mas adelante y teniendo presente razones de necesidad y prudencia, permitió á los habitantes mencionados que pudieran comer carne en la cuaresma, esceptuándose los viérnes, los cuatro últimos dias de la semana mayor, y los dias de vigilia privilegiada: el uso de los lacticinios en los dias citados, y á

los indios los dispensó ademas del ayuno cuaresmal, menos el dia del miércoles de ceniza, los viérnes, los cuatro últimos dias de la Semana Santa y vigiliás privilegiadas.

En cuanto á lo segundo y tercero, está mandado que no se haga mas que una sola comida á la hora que se acostumbra en las familias, y por la noche se permite una ligera colacion: es decir, que no exceda de diez onzas de alimento, y que éste no sea de carne.

Mas posteriormente se permite tomar la colacion antes de las diez ú once de la mañana, y tomar la comida principal á las cuatro ó cinco de la tarde.

Adviértase que aun cuando el ayuno eclesiástico consiste sustancialmente en la abstinencia de carnes y hacer solo una comida, la Silla Apostólica ha permitido que los enfermos puedan comer carne (consultado el médico y confesor prudente), en los dias de ayuno, y lo mismo á las fa-

milias cuya cabeza esté legítimamente dispensada, pero con la condicion de no promiscuar y de que hagan una sola comida, teniendo presente que esta concesion se hace solo á las personas que estén bajo la autoridad de aquella cabeza de familia.

Los que por enfermedad tienen permiso de comer carne, no lo tienen de promiscuar, sino que les está prohibido expresamente.

Causas que excusan el ayuno eclesiastico.

En general, las causas que excusan del ayuno son principalmente cuatro, á saber: la EDAD, la IMPOTENCIA, el TRABAJO, y la PIEDAD.

Por la EDAD están exceptuados en cuanto al precepto de una sola comida, los que no tienen veintiun años cumplidos, pero no en cuanto á la abstinencia de carne.

Por la edad lo están tambien los sexagenarios (los que tienen sesenta años),

Por IMPOTENCIA se excusan todos aquellos que no pueden ayunar sin grave incomodidad ó grave daño. Así lo están los enfermos y convalecientes, las mujeres en cinta y las que están criando. Estas, segun San Ligorio (Homo Apostolicus, tratado XII, p. de la I.), pueden comer carne en dias de ayuno las que son débiles ó tienen los niños enfermos.

Tambien están excusados los mendigos y los pobres que no tienen lo suficiente para hacer una sola comida; y si otro alimento no tienen ó no se les da, éstos aun carne pueden comer lícitamente, porque la necesidad hace lícito lo que por otras causas es ilícito.

Por razon del TRABAJO, pueden exceptuarse los labradores, los caminantes, y finalmente los que de tal suerte trabajan para adquirir su subsistencia, que no les sea posible ayunar sin grave daño y cuando el ayuno sea moralmente incompatible con el trabajo á que estén dedicados. En

caso dudoso puede consultarse con el confesor ó el párroco.

Por razon de la PIEDAD, están exceptuados los que con grande trabajo asisten á muchos enfermos, ó se dedican al ejercicio de obras de piedad, ya sea por mandato de un superior ó por devocion, pero en este caso para evitar un abuso ó una mala aplicacion de la excepcion, la prudencia, el deber y la misma piedad aconsejan consultar.



DIA DOCE

EN OBSEQUIO DE NUESTRA AUGUSTA
MADRE

SANTA MARIA DE GUADALUPE

ACTO DE CONTRICION.

A TI, Dios de bondad é infinitamente misericordioso, á tí levanto desde el fondo de mi alma mi angustiada voz! He pecado en tu presencia, Señor; me he manchado con el crimen y he hecho á mi corazon presa infeliz de todos los vicios: desde entonces ha huido de mí la tranquilidad, la paz ha desaparecido de mi alma, y no hay un día que no esté señalado para mí con el llanto que ha arrancado de mis ojos la amargura que me despedaza. ¡Blando castigo todavía, comparado con el que he merecido por mi ingratitud! Pero tú, Señor, aun me has dejado vivir para que me convierta, para que volviendo á tí, me sea dado disfrutar los bienes que he perdido

por mi ingratitud. Mientras tú te has dolido de mi ruina, yo me he empeñado en consumarla, en alejarme de tí; ¡ah, ¡adónde he corrido, insensato, sino á una muerte cierta? ¡adónde voy sino á perderme si me aparto de tí? ¡oh! cuánto me pesa mi obstinacion! Con el pensamiento de un Dios que no cesa de colmarme de beneficios, retrocedo avergonzado de mí mismo y arrepentido de mi perversidad; por eso me postro delante de tí y te pido perdón de mi maldad. No soy digno de levantar mis ojos hasta el cielo, ni mi voz es digna de llegar á tus oídos; pero, amable Redentor mio, yo interpongo á mis ruegos tus méritos que me rescataron de la muerte, y la intercesion de la dulce Madre que es cogiste para encarnar en su vientre virginal y redimir al mundo. Ella, que por tu bondad tambien es Madre mia, te presenta mi oracion, pues en tus manos la pongo para que me concedas un dolor verdadero de mis delitos, tu perdón y la gra-

cia que necesito para permanecer firme en el cumplimiento de tu santa ley, y finalmente para que remedies las necesidades que me agobian, y nos libres de los males que pesan sobre nosotros, nos fortalezcas en el camino de la virtud y recibas en tus manos á la hora de nuestra muerte, nuestra alma que suspira por estar contigo en el reino celestial para alabarte eternamente. Amen.

Se rezan tres Ave Marias con la saluacion de Hija del Padre, Madre del Hijo y Esposa del Espiritu Santo, y se ofrece con la siguiente

ORACION.

Canta himnos de alabanza, y alégrate, ¡oh hija de Sion! porque mira, yo vengo y moraré en medio de tí, dice el Señor.

ZACARIAS, C. 2, v. 10.

Cuando los profetas instruidos é iluminados por el Altísimo, anunciaron á la tierra y deploraron sobre ella la desola-

cion y las lágrimas con que la justa ira del Señor castigaria á los pueblos por su rebelion, hacian temblar al universo con la palabra amenazadora que recibian del cielo indignado. Los gemidos de Isafas y de Baruc, los de Ezequiel y Oseas, como los de Amós y Jeremías con los demas profetas, conmovieron á las naciones; su voz caía sobre el pueblo prevaricador como una nube de luto precursora de la justicia celestial. Pero el Señor no quiso solamente mostrarse terrible con el culpable, sin que tambien le plugo mostrarse misericordioso con el que se arrepiente, grande y generoso con el oprimido. Con el llanto de Sion se conmueve su ternura infinita, y en los labios de Isafas, mas que en los de ningun otro, pone el anuncio consolador de un Redentor para la humanidad. Con este profeta sublime, los demas llevaron tambien en sus manos el cáliz de la ira y el iris de la consolacion y de la esperanza. "Canta himnos de alabanza, ¡oh

Hija de Sion! exclama Zacarías; porque mira, yo vengo y moraré en medio de tí, dice el Señor." Y todo se cumplió segun la promesa del Altísimo, y vino Nuestro Señor Jesucristo y el pueblo que andaba entre tinieblas vió una gran luz: y la LUZ nació para aquellos que moraban en la region de las sombras de la muerte. ¡Ah! dichosas las naciones que oyeron de la boca de los profetas el anuncio de la felicidad: dichosos los que oyeron de los labios del Salvador la doctrina que sacó al mundo de la abyeccion y de la muerte; felices los que vieron á la Madre de Dios durante su mansion sobre la tierra; pero ¡cuán venturosos tambien nosotros, que fuimos escogidos para tener siempre en medio de nuestro pueblo á aquella dulce Vírgen que concibió y dió á luz al Hijo del Altísimo! Sí, tiernísima María, tú tragiste al mundo la luz, la verdad y la paz porque de tí nació el Hombre-Dios que es la luz, la verdad y el consuelo; pero á Mé-

xico no solo tragiste á tu Hijo Divino, sino que tú veniste para morar en medio de nosotros, estar con nosotros y mostrarnos esa magnífica LUZ, que nació para los que habitaban en la region de las tinieblas de la muerte. ¡Ah! ¿quién volviendo sus ojos al Tepeyacac no descubre en su cima á la mas dulce Madre? Tú tendiste desde el cielo una mirada de misericordia hácia este pueblo que envilecido moria en el seno de la idolatría: te doliste de nuestra ruina y vienes á nosotros para traernos á tu Hijo, la mas dulce esperanza de los profetas, el deseado de las gentes, el reparador de la humanidad, y te quedas ademas con nosotros para enjugar el llanto del miserable, libertar al oprimido y á hacer de un pueblo humillado por la idolatría, una nacion grande y bella por el catolicismo. Te presentas en el Tepeyacac vestida del sol, circuida de la aurora; en pié sobre la luna y traída sobre las alas refulgentes de un hermoso querubin: ha-

ces brotar fragantes rosas sobre las rocas escarpadas, y entre los dulces cánticos del coro de los ángeles que te siguen, se escucha tu voz que nos dice: "cantad himnos de alabanza, y alegraos los que gemís entre las tinieblas, porque mirad que yo vengo para morar en medio de vosotros." ¡Ah! ¿á qué otra nacion le fué dada una felicidad semejante?

Judit, antes de partir al campamento de los asirios para dar muerte allí al feroz enemigo de su pueblo, ungió su rostro con odoríferos perfumes, compuso los risos de su cabeza, púsose un nuevo vestido y engalanó sus piés con gracioso calzado: fascinó así al caudillo implacable á quien cortó la cerviz, haciendo estremecer á los persas con su firmeza y á los medos con su osadía. Pero Judit solo vive en la memoria de su pueblo, el Espíritu Santo grabó su nombre en las páginas de los libros sagrados; pero tú, preservada de la corrupción desde antes que existiera, dejas el

traje con que te admiró Nazaret; de las mas bellas lámparas del cielo tomas tus atavíos, haces huir con tu gallarda presencia al error y al crimen que hicieron de México su presa. y estableces el dulce reinado de la verdad, donde antes estaba el cruel reinado de la mentira y de la desolacion. Por último, no le basta á tu amor maternal romper el yugo que nos oprimia, sino que nos dejas tu imágen resplandeciente en el sitio mismo desde donde nos anunciaste la felicidad. ¿Cómo podríamos olvidar tus beneficios? ¿quién llevaria su ingratitud hasta el extremo de hollar esa prueba magnífica de tu amor, ese brillante testimonio de tu ternura? ¡Bendito sea el Señor que del seno de su misericordia hizo salir tan dulce Madre para los desgraciados, tan bella luz para el que se extravió, tan consoladora esperanza para los que lloran sobre la tierra, tan seguro amparo para el perseguido, tan firme apoyo ara los cristipanos y tan generoso refugio

para los pecadores! Por eso á tí volvemos nuestros ojos desde el fondo de nuestros dolores. Tú ves, Madre tiernísima, cuáles son los pesares que nos devoran; ¿dejarás perecer á tu pueblo destrozado por el error y envilecido por el crimen? ¿este pueblo que por tí nació á la luz olvidará que tú eres su madre y entregado á la disolucion de la ciencia funesta del mal, impío levantará altares á la serpiente del Paraiso en el suelo mismo que tú has santificado con tu presencia? ¡Oh! ¡manda antes la muerte sobre nosotros! No nos dejes porque pereceremos sin tu amparo: tal vez algun dia en alas del ángel feliz que sirve de escabel á tus piés partas á otra region donde el orgullo y la ingratitud no luchen por sobreponerse á tu Hijo; si así fuere en los designios del Altísimo por nuestra obstinacion en la iniquidad, te pedimos, Madre mia, que abrevies la última hora de nuestra vida y muramos todos antes que desagradecer los beneficios con que

nos favoreces todos los dias. Deten el brazo de la ira celestial; solo tú puedes darnos con tu amor la paz que hemos perdido y librarnos de las calamidades que merecemos y el Señor puede mandar sobre nosotros.

Haz que no dejemos de amarte ni un solo instante de nuestra vida; que no se borre de nuestra memoria el recuerdo de tu bondad, ni nuestras miradas se aparten de la privilegiada montaña donde apareciste para nuestro bien; donde el náufrago libertado por tí de la borrasca, ha puesto su mástil en testimonio de tu victoria sobre las ondas: donde la viuda y el desvalido han puesto un velo de lágrimas como prueba de que por tí, la amargura huyó de su corazón, donde el enfermo dejó su sudario, y su cayado el paralítico, como trofeos que la salud derrama por tus manos arrancó á la muerte; donde, en fin, estás tú, por cuyo medio solo el Señor puede dar á MEXICO la luz, la paz, el en-

grandecimiento, la felicidad, y en quien cada uno de nosotros tenemos una Madre compasiva que con su proteccion puede hacernos dignos de llamarnos sus hijos, y llevarnos á la celestial Jerusalem á alabar al Dios de las naciones eternamente. Amen.

ORACION

AL PROTOMARTIR MEXICANO

San Felipe de Jesus,

Martirizado en el Japon, á donde fué á predicar el Evangelio.

EL Espiritu Santo, en los libros sagrados, llama bellos á los piés de los que llevan el Evangelio á las naciones y les anuncian el bien. ¡Felices, en efecto, los que siguiendo las huellas adorables del Salvador del mundo, pasan por los pueblos beneficiando á la humanidad, llevando la luz á los que yacen entre tinieblas y trayendo á la vida á los que gimen postrados en el

lecho de la muerte! ¿Cuánto mas serán agradables á los ojos del Señor aquellos que sacrifican hasta su propia existencia en cumplimiento de tan sublime misión. Por eso tú, ¡oh Santo Felipe de Jesús! tú, que predicando á los infieles el Evangelio, sellaste con tu propia sangre la verdad con que la religion del Hijo de Dios ha regenerado á las naciones, disfrutas en el cielo la felicidad que allí les está concedida á los mártires. ¿Qué, pues, te será negado si ruegas por nosotros? Tú allí, én el número de los santos, el Señor se complacerá en escuchar tus ruegos. Tiende, pues, desde el cielo una mirada al suelo mexicano donde se meció tu cuna; mira á tu pueblo abrumado bajo el peso de la amargura. Ve la lucha espantosa del error que anhela nuestra ruina como la de todos aquellos que siguen á Jesucristo. ¿Dejarás perecer á los hijos de la nacion en que naciste? ¿esta nacion se resolverá á perder la felicidad si se aparta del catolicismo, y

preferirá sucumbir entre los dolores, la desolacion y la vergüenza con que el error, la heregía y la impiedad han dado muerte á otros pueblos? ¡Oh! pide al Altísimo que borre nuestro nombre del catálogo de las naciones, que muramos primero que ser filiados en el número de los enemigos del Señor.

Ruega por nosotros para que no nos falte la fé, para que amemos siempre y reverenciamos á Jesucristo, observemos y respetemos cuanto nos manda la santa Iglesia, y nunca nos apartemos de su seno.

Pide para nosotros tambien la paz; que se encienda en nuestro corazon la caridad, nos amemos los unos á los otros, y de tal manera seamos fieles en el cumplimiento de nuestros deberes, que ofrezcamos con gusto nuestra sangre antes que apartarnos del Señor y hacernos indignos de alabarle y morar con él eternamente en el cielo Amen.

DIA 16.
EN OBSEQUIO DE SAN JUAN NEPOMUCENC.

ACTO DE CONTRICION.

BIENAVENTURADOS Señor, aquellos que permanecen firmes en el cumplimiento de tu ley! ¡Dichosos los que sufriendo resig-nados las adversidades, no se apartan de tus caminos! ¿Mas por qué, Dios mio, he sido yo tan insensato que he buscado fuera de tí la felicidad? Tú aceptaste gustoso la muerte para darme la vida; tú me colmas de beneficios todos los dias y aun en medio de mis extravíos, cuando tú indignado, pudieras castigarme, te dueles de mi abatimiento; compadeciendo la postración en que me dejan las pasiones, próximo á perderme, me tiendes tu mano cariñosa para levantarme de mi humillacion; me alientas con la ternura de tus consejos y con las dulces inspiraciones de tu bondad. Y todo esto porque no anhelas otra

cosa que mi felicidad; porque no quieres mi ruina; porque me amas como nadie es capaz de amarme sobre la tierra, mientras que el mundo no tiene para recompensar mis sacrificios mas que la amargura en que ha sumergido mi alma y la dolerosa inquietud con que siempre ha turbado mi reposo. ¡Ahl cuánto me pesa, Señor, haber infringido tus mandamientos! Si, me pesa haber desagrado tu paternal anhelo, por salvarme, me pesa haber consumido los dias quizá mas bellos de mi vida en obsequio del mundo, en vez de haberme consagrado solo á tí desde el primer instante en que fui alumbrado con la luz de la razon! ¡De cuántos pesares habria librado á mi alma y cuántos remordimientos no hubieran despedazado mi corazon! ¡Ahl perdona, Dios mio perdona al desventurado que viene á tus piés arrepentido! Sí, perdona, Señor, mis extravíos: No deploro con sinceridad las ofensas con que he correspondido á tu ternura in-